

Precio de suscripción

→**←

En Lorca, mes . . . 0,40 pesetas.

Fuera . . . 0,50

EL OBRERO

Redacción y Administración

Corredera, 54.

→**←

No se devuelven los originales

ÓRGANO DEL CENTRO OBRERO

UNO PARA TODOS**SE PUBLICA LOS JUEVES****TODOS PARA UNO**

DE HIGIENE

¡Afortunadamente, todos los coches eran de tercera! Esto escribió un famoso periódico de la corte, á guisa de epifonema de una terrible catástrofe ferroviaria.

Y la muletilla no se ha olvidado: recuérdase á diario como muestra ó modelo de atolondramiento periodístico.

Pero no fué lapsus, ni fué tampoco inhumanidad preconcebida. El periodista que tan formidable comentario escribió, no hizo otra cosa que soltar la pluma á las ideas espontáneas, pensando y sintiendo según es uso y hábito inveterado entre las gentes que se llaman cultas y educadas, sin serlo.

¡Ay del que en todas las mudanzas de la vida tiene, que viajar en tercera!

¿Qué tendrá que echar en cara nuestra Junta local de higiene y salubridad al periodista madrileño que se encogió de hombros ante el hacinamiento ensangrentado de astillas y cadáveres, porque el tren no llevaba ni siquiera un mal coche de segunda donde fuesen personas á quienes poder sentir y llorar?

No días ni meses, sino años hace ya que algunas enfermedades contagiosas se han enseñoreado de Lorca: entre ellas las hay, como el tifus y la viruela, que se han hecho endémicas, tomando carta de naturaleza definitiva en nuestro pueblo.

Mas, afortunadamente, todos los viajeros eran de tercera. Es decir, la viruela, por ejemplo, existía en Lorca; pero no había pasado de la choza ó el tabuco del pobre. Allá podían los infelices revolcarse en el pudridero, sin caridad divina ni humana que les redimiese. Allí quedaba intacto el foco, donde fermentaba á sus anchas, favorecida por el medio, la legión invasora que había de asaltar luego la vivienda vecina. La ola rugía lejos, no había rebasado todavía el cerco obscuro donde la miseria se revuelve y muere olvidada. ¿Qué importaba á nuestra Junta de Sanidad todo ello? El tren de

la muerte sólo llevaba coches de tercera: no había, pues, temor de que en él viajasen las personas queridas, los hijos, los parientes, los amigos, los únicos que merecen ser socorridos y auxiliados, según la nueva ley moral que el egoísmo ha descubierta.

Pero ha avanzado el invisible ejército homicida; ha disparado algunos dardos al centro; ya no es sólo la turba anónima la que se ve amenazada por la erupción virulenta. ¡Ah, hay que reunirse, hay que deliberar á toda prisa, hay que vacunar, hay que revacunar, hay que aconsejar, hay que imponer, hay que atajar el vuelo de la epidemia terrible! ¡Que nos morimos!

¡Ah, miseros oídos, que solamente el miedo ha conseguido destapar!

Tenemos nosotros el derecho de echar en cara su incuria al Alcalde, al Municipio y á todos los señores de la Junta de sanidad é higiene públicas! Nosotros, que hemos desgarrado nuestra garganta á gritos; nosotros que hemos pedido sin descanso energías medidas profilácticas y terapéuticas contra las plagas que se están comiendo al pueblo; nosotros que estamos clamando en este desierto de voluntades...

No hay para qué ocuparnos del pasado; veamos el presente y miremos al porvenir, puesto que no somos ya solos, á lo que parece, puesto que hay quien quiera, aunque tarde, lo que nosotros siempre hemos querido.

Se busca el remedio. Se reúne la Junta de Sanidad y en ella el Médico Sr. Martínez Perier propone: la vacunación y revacunación domiciliaria á los pobres y recomendación de que lo hagan á los ricos; vacunación y revacunación, de todos los individuos que habiten en el domicilio donde se dé un caso de viruela; desinfección de ropas contaminadas (el Municipio proveerá de local y medios, dice el señor proponente); desinfección de alcantarillas y urinarios (el Municipio facilitará los medios necesarios);

construcción de retretes en las barridas pobres; prohibición de lavado de las ropas contaminadas en los lavaderos públicos; prohibición de ingreso en las escuelas á los niños no vacunados ó revacunados, y á los que hayan pasado viruela hasta 40 días después del alta; limpieza de las calles por el barrido húmedo y recomendación también de que lo hagan á los particulares; visitas de inspección á los colegios, cárcel, hospital, conventos, ganaderos, mataderos, plaza de abastos, etc.; organización de una brigada sanitaria dirigida por el Practicante municipal y bajo la inspección del Sub-delegado de Medicina y Médico titular del distrito correspondiente, para que practique y haga cumplir las disposiciones anteriores.

Hasta aquí lo propuesto, que no sabemos si estará acordado.

Permitanos el Sr. Martínez Perier y permitanos también la Junta de Sanidad que les aseguremos que están en un grandísimo error, que han equivocado el camino, que no harán nada, aun contando con la buena voluntad que ahora no les negamos. Y apostamos por su fracaso ciento para uno.

¿De qué Limbo han caído esos señores de la Junta de Sanidad, que tan galanamente suponen que el Municipio hará lo que ellos digan? ¿No saben que estamos en la más grande y triste de las indigencias? ¿Ignoran que nuestra renta de Consumos apenas dá de sí para recoser fortunas que se abren y para dar calor á otras que pugnan por romper el odioso cascarón de la pobreza?

No para enmendar la plana al joven é ilustrado señor Perier en cosas técnicas de las que somos rematadamente legos, sino para entrar más en la médula de la cuestión, que es donde tiene su verdadero toque, proponemos nosotros una fórmula previa. Y es como sigue:

1.º Saneamiento del Municipio, empleando aquellas medidas que se estimen suficientes para meter en cintura á todos los señores Conce-

jales que están engañando al pueblo, á fin de que cumplan sus deberes asistiendo al Concejo y velando en él por los intereses comunes, entre los que se cuentan la higiene y salubridad del vecindario.

2.º Desinfección de la Alcaldía, dotándola luego de tesón, desintéres, energía, y de todas aquellas circunstancias opuestas á las que tiene actualmente.

3.º Lavado de la Administración de Consumos y revoque subsiguiente, cuidando de cubrir las grietas por donde la renta municipal se escurre.

4.º Fumigación de la Depositaria-Contaduría.

Hecho esto, podría ponerse en práctica el procedimiento indicado ante la Junta de Sanidad, ú otro análogo, ó mejor, si lo hay.

Aseguramos que así se extinguiría la viruela; pero, aunque no se lograra más que debilitarla, amenazarla, lo que no tiene duda es que nos habríamos librado positivamente de otras plagas peores.

Queremos decir, en suma, que con el actual Alcalde y el Municipio que tenemos, son baldíos todos los intentos de hacer algo por la salud pública. Y si no, al tiempo.

Nuevos rumores

Con el título de «Rumor gravísimo», nos ocupamos en nuestro número anterior de la especie que aún circula por Lorca, referente á gestiones hechas para realizar una operación con láminas del 80 por ciento de los Bienes de Propios. Los que debieran dar satisfacción á la opinión pública callan y de su silencio nada bueno puede deducirse.

Muchos de los que se creen bien informados, lo niegan rotundamente, y algunos son tan cínicos que, como única razón que pueda convencernos, nos dan la de que, «si hubiera medio fácil de hacer dinero esas láminas, hubieran sido realizadas hace ya tiempo».

Es desconsolador, apenas el ánimo llegar á concepto tal de nuestros hombres públicos.